

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARAUCA

ESTADO No. 11

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021

No.	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
1	2020-00208	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO PICHINCHA S.A.	YORDIN ANDREY LOPEZ AMAYA	AUTO ACEPTA NUEVA DIRECCION DE NOTIFICACIONES JUDICIALES	09 DE JUNIO DE 2021
2	2020-00064	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	FINAGRO	MARIA FABIOLA LOPEZ PEREZ	AUTO ADMITE INCIDENTE DE DESEMBARGO Y CORRE TRASLADO	09 DE JUNIO DE 2021
3	2020-00064	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	FINAGRO	MARIA FABIOLA LOPEZ PEREZ	AUTO RECHAZA RECURSO DE APELACION	09 DE JUNIO DE 2021
4	2018-00461	VERBAL AMPARO A LA POSESION	JAIME OMAR MANOSALVA DOMINGUEZ y OTROS	CESAR AUGUSTO MANOSALVA BALTA Y OTRA	AUTO FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL Y REQUIERE	09 DE JUNIO DE 2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8:00 A. M. DEL DIA DE HOY DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SE DESFIJA A LAS 06:00 P.M DEL DIA DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO 806 DEL 2020, SE RELACIONAN EN EL PRESENTE ESTADO LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDA, NO OBSTANTE, NO SE INSERTARAN LAS PROVIDENCIAS POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL

BRYAN ALEXANDER BLANCO BRAVO
SECRETARIO